



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000394-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario y las actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000394, presentada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario y las actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Ana da Silva García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La UNESCO, al abordar la problemática mundial de la lectura, ha señalado que “los libros y el acto de leer constituyen los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, la democratización de la cultura y la superación individual y colectiva de los seres humanos”. En esta perspectiva, señala la UNESCO, “los libros y la lectura son y seguirán siendo instrumentos indispensables para conservar y transmitir el tesoro cultural de la Humanidad, pues al contribuir de tantas maneras al desarrollo, se convierten en agentes activos del progreso”.



Así, diferentes estudios señalan que los niños y jóvenes no leen lo suficiente y que el fracaso escolar es debido en buena parte a la falta de comprensión lectora, y ésta es consecuencia directa de la falta de hábito lector, por lo que concluyen que el hábito lector es un factor relacionado con el rendimiento académico. En este sentido, la investigación llevada a cabo por el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) indica que los alumnos con hábitos lectores asentados obtienen buenos resultados escolares, confían en sus capacidades académicas y son más creativos e imaginativos. La situación de las bibliotecas escolares es deficiente en muchos aspectos, salvo excepciones notables, y sigue demandando una política educativa decidida de apoyo al modelo de biblioteca escolar, como herramienta de aprendizaje esencial y centro dinámico de recursos. Con una organización bibliotecaria adecuada y dotada de los medios y recursos necesarios.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Ampliar horario y actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza, asegurando que personal cualificado en bibliotecas y animación a la lectura se encargue de dichas actividades.

2.º- Dotar a las bibliotecas escolares de más recursos materiales, mediante presupuesto propio y coordinando un plan de captación de fondos bibliográficos y audiovisuales.

3.º- Implantar en todas las bibliotecas escolares el sistema ABIES, aplicación para la gestión de bibliotecas escolares.

4.º- Incluir la figura del “animador de biblioteca” en el Programa de Fomento de la Lectura”.

Las Procuradoras

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
Ana María da Silva García

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda